

Sobre el sentido valorativo

por

Augusto Salazar Bondy

El debate de la axiología contemporánea ha permitido una penetración muy apreciable en la esencia del lenguaje estimativo y, a través de ella, en la problemática del valor. Puede decirse de las posiciones que se han enfrentado en ese debate —principalmente las subjetivistas, objetivistas y emotivistas— que, gracias a una actitud crítica cada vez más aguzada y rigurosa, han permitido descartar errores antiguos sobre el fenómeno valorativo y, por su vehemente y unilateral defensa de ciertos momentos del lenguaje, han contribuido a enriquecer la comprensión filosófico-lingüística del valor. Como norma general, las axiologías en pugna, aunque hayan errado al defender tesis exclusivas, han sido correctas en lo que niegan e iluminadoras en lo que afirman.

De resultados de esta evolución —que no cabe reseñar aquí ni siquiera sumariamente—, podemos hoy día caracterizar con suficiente precisión los ingredientes del lenguaje estimativo. En resumen, puede decirse que la palabra 'bueno' (a la que haremos representar, por comodidad, al conjunto de dicho lenguaje, tomando como frase estimativa típica 'X es bueno') tiene los siguientes usos en situación valorativa:

- 1) Informa sobre determinadas vivencias del sujeto (o sujetos o del grupo) que formula el enunciado.
- 2) Informa sobre determinadas características que posee un objeto o instancia X de acuerdo con un patrón previamente establecido.
- 3) Expresa los estados de ánimo del sujeto (o sujetos o del grupo) que formula el enunciado.
- 4) Provoca o determina actitudes favorables a X en quien escucha el enunciado.

Todos estos momentos semánticos existen en 'bueno', a manera de estratos superpuestos, cuando este término se usa en el lenguaje ordinario. Sin embargo, ninguno de ellos en particular, ni todos a la vez, cumplen la función específica que distingue —de acuerdo a la experiencia de la comunicación humana— al lenguaje valorativo y que justifica el hablar de éste como un sector especial del lenguaje. No es necesaria demasiada prueba empírica para reconocer que cuando, v.g., se dice que 'X es bueno', se dice algo más que lo que comunica una frase informativa psicológica, tal como 'Apruebo X', o 'Me gusta X'. En 'X es bueno', la intención del hablante y el efecto de la expresión son distintos de lo que ocurre con las frases psicológicas mencionadas o cualesquiera otras. Es del caso recordar aquí, para reforzar este planteo, que es posible enunciar a la vez, sin contradicción, 'X es bueno' y 'No me gusta X' (u otra frase psicológica análoga).

Pero tampoco cabe reducir 'X es bueno' a 'X posee a, b, c,... n características'. Es cierto que alguien puede aprender a reconocer las cosas buenas de un género determinado recibiendo instrucción acerca de las características que se dan en esas cosas buenas. Un *buen* sillón o un *buen* automóvil, en efecto, se reconocen por las características que, según el consenso o a juicio de los expertos, constituyen lo propio de tales objetos¹, pero esto no es razón suficiente para sostener que es lo mismo decir 'X es bueno' y 'X tiene a, b, c,...n características', y esto por la misma razón que en el caso anterior: no usamos una frase descriptiva corriente, como es la enumeración de características, en las circunstancias y con la intención que corresponden a la frase valorativa.

A este respecto puede servir para evitar confusiones el distinguir, de acuerdo con una experiencia perfectamente común, las valoraciones derivadas o transferidas, que son las que un sujeto o un grupo formula usualmente y reitera, en diversas circunstancias, siendo muchas veces recibidas de sujetos o grupos distintos, de una parte, y, de otra, las valoraciones primitivas o proto-valoraciones, que se dan originariamente en un sujeto o grupo. En el primer caso, lo sólito es que la transferencia o la reiteración se apoyen en un patrón de valoración que incorpora determinadas características de los objetos y, a veces, determinados efectos o reacciones de los sujetos. Por referencia a ese patrón se *aprende* a valorar justo y se organiza la comunicación estimativa entre las personas y los grupos. Pero que és-

1) Repárese en que aquí estamos cerca de un círculo vicioso, pues 'propio' (o 'auténtico' o 'verdadero') puede funcionar también como palabra valorativa.

ta no es la única forma de valoración y que es preciso remitirse a un momento más originario, lo prueba el hecho de que cabe encontrar patrones contrapuestos, los cuales exigen una norma superior de decisión. Esta exigencia pone al descubierto la existencia de un momento originario, el momento de una valoración no sujeta en última instancia a ningún patrón, porque es configuración de patrones. De este modo, aun concediendo que, en cierto modo, 'X es bueno', en muchas situaciones lingüísticas, equivale a 'X posee a, b, c, ..., n características', se hace claro que ello vale sólo para el nivel de las valoraciones segundas, las cuales dependen de la existencia de un juicio originario, en el que se establece que *a, b, c, n* son componentes de las cosas buenas¹ o, dicho de otro modo, que justamente las cosas que poseen *a, b, o c*, y no las que poseen, v.g., *r, s, t*, etc., son las buenas.

En 'X es bueno' hay, pues, siempre algo que permanece fuera del ámbito semántico de frases descriptivas del tipo de 'X tiene a, b, c, ..., n cualidades', algo que es anterior a la simple comprobación de la existencia de propiedades correspondientes a un patrón y que se hace patente en el juicio originario, previo al establecimiento del patrón, en el cual hay una cabal intención valorativa sin ninguna previa ni necesaria enumeración de características como condición del juicio.

Pero esta intención de que hablamos no puede confundirse con la expresión o la provocación de emociones u otros estados de ánimo, como quieren los emotivistas. Quien dice 'X es bueno' ciertamente expresa emociones, y normalmente emplea una frase de este tipo como medio para provocar determinadas actitudes en quien le escucha —o cuando menos las provoca sin proponérselo expresamente. Pero que esto no agota la sustancia del lenguaje estimativo se ve claro en el hecho de que podemos decir con pleno sentido, en unos casos, que *X es realmente bueno* y, en otros, que *X no es realmente bueno*, marcando una diferencia que sería muy difícil trasladar al lenguaje meramente expresivo. Y esto en un nivel previo al uso ordinario de los patrones de valoración, de que hemos hablado, con lo cual se descarta la posibilidad de reducir las frases anteriores a enunciados descriptivos comunes.

La solución "prescriptivista", propuesta por Hare, da cuenta mejor del uso normal del lenguaje valorativo, pero, en la medida en que caracteriza los enunciados valorativos como prescripciones en general —pese a su sagaz análisis de los momentos

1) La expresión inglesa 'good-making' usada por Broad precisa bien el sentido a que aquí aludimos.

de coincidencia entre el lenguaje imperativo y el valorativo—, no permite distinguir lo que es típica y específicamente un enunciado estimativo, de los mandatos comunes y los imperativos morales. Puede seguramente decirse con verdad que el lenguaje estimativo es ordinariamente prescriptivo, con lo cual —como es la intención de Hare¹— se abre la vía a la racionalidad valorativa y moral. Pero inclusive en este caso quedaría por precisar lo que distingue específicamente, entre las varias formas prescriptivas de hablar, al lenguaje valorativo.

Resumamos, antes de proponer alguna hipótesis al respecto:

Cuando el término 'bueno' (y todos los afines, así como los enunciados en que ellos funcionan como predicados) se usa en el lenguaje ordinario: a) se informa sobre las vivencias y actitudes que ocurren en un sujeto; b) se informa sobre determinadas propiedades o condiciones de un objeto o grupo de objetos; c) se expresan los estados de ánimo del sujeto; d) se provocan eventualmente reacciones en quien escucha y e) se dirigen las actitudes de otro sujeto. Todos estos momentos se dan o pueden darse simultáneamente y en mayor o menor grado como ingredientes del sentido de 'bueno', desde el instante en que dicho término se usa a partir de las valoraciones que hemos llamado originarias o proto-valoraciones. Pero ninguno de ellos, ni todos a la vez, agotan o especifican el sentido del lenguaje valorativo. Hay un *plus* propiamente estimativo que resta por analizar.

Biblioteca de Letras

La primera de las hipótesis que nos parecen plausibles es la que explica 'bueno' mediante los términos 'adecuación' o 'adecuado'² referidos a actitudes. Dentro de esta posición 'X es bueno' se analizaría de la siguiente manera: 'La actitud adecuada con respecto a X es la favorable'³. La palabra central del *definiens* es, en este caso, 'adecuada' que, como se observa, está referida a una actitud favorable hacia una instancia X cualquiera. Esta actitud —o estado o vivencia psicológica— puede ser de muchos tipos: sentir, buscar, fomentar, producir, expandir, conservar, etc.

- 1) Cf. R. Hare. *The Language of Morals*, esp. pp. 14-16 y *Reason and Freedom*, esp. pp. 16-18 y 21 ss.
- 2) Otras expresiones que podrían desempeñar el mismo rol son 'correspondencia', 'correspondiente', 'ajuste', 'apropiado'. El término inglés 'fittingness' significa bien el tipo de concepto que tenemos en mente. Como se sabe, ha sido usado en análisis axiológicos por Broad y Ewing principalmente.
- 3) Ewing (*The Definition of Good*, p. 152) define 'bueno' como 'fitting object of a pro attitude'. Aunque no enteramente, pues el acento se pone en la *fittingness* del objeto, esta definición se mueve dentro del mismo círculo de ideas aquí considerado.

El anterior análisis de 'bueno' presenta la ventaja de que, sin apuntar a la descripción del objeto mismo y atendiendo explícitamente a las actitudes del sujeto, hace reposar el sentido de las frases estimativas en un término que, como 'adecuado', no parece estar desprovisto de un cierto contenido descriptivo o que, en todo caso, apunta en su intención a elementos objetivos, sobre la base de los cuales se juzgaría precisamente lo *adecuado* o *inadecuado* de una actitud.

Cabe, sin embargo, observar que esta definición se mueve en un doble plano y extrae quizá de esta ambigüedad su fuerza persuasiva. En efecto, la adecuación puede entenderse, en primer lugar, como una relación objetiva, como un estado de hecho. Pensemos en la coincidencia en el espacio de dos cuerpos o la complementariedad de formas geométricas, al estilo de los rompecabezas o del ajuste de llave y la cerradura. Cuando se dice, en este último caso, que una llave es la *buen*a no se supera en nada el nivel de una constatación de hecho, y la frase correspondiente —dentro de estos límites— no sirve sino parcialmente para los propósitos ordinarios con que se usa el lenguaje estimativo. Sucede pues lo que es habitual con las definiciones naturalistas o reduccionistas. En segundo lugar, 'adecuación' posee un elemento de sentido que no se precisa o que queda empañado al ser supeditado a la relación objetiva antes señalada: se trata de un rasgo de *exigencia* ajeno al círculo de los hechos. En este caso, bien miradas las cosas, ocurre que la conservación de las virtudes valorativas de la palabra 'adecuada' hace insatisfactorio el análisis.

Se comprueba entonces que, o bien el análisis no se consuma, o bien hay una subrepticia conversión naturalista (o reduccionista) que anula el uso propiamente valorativo de la palabra. Se hace necesario por tanto recurrir a otro análisis semántico que, conservando la estructura del anterior, elimine toda huella de naturalismo y, a la vez, no comporte ninguna transferencia embozada de sentido.

Nos parece que éste es el caso de la definición de 'bueno' en términos de 'debe' y 'actitud favorable'. Según ella, la frase 'X es bueno' sería analizada del siguiente modo: 'Se debe tener respecto a X una actitud favorable'. Fórmulas equivalentes son: 'La actitud debida frente a X es la favorable' y 'Hay que tener con respecto a X una actitud favorable'. Dicho de otro modo, 'bueno' puede definirse en términos de exigencia de actitud favorable.

A propósito de esta definición (contra la cual —sea dicho desde el comienzo —puede objetarse el traducir un *es* por un

debe ¹⁾) importa subrayar varias cosas: 1) en ella el término 'debe' no reposa sobre otro elemento semántico, de modo que se ofrece como primitivo; no puede por tanto considerarse reducible a 'adecuado' (*fitting*) ²⁾, o a otro vocablo de este tipo, ni tomarse como elemento semántico meramente complementario; 2) por ser 'debe' (o 'debido' o 'hay que') término cuyo núcleo semántico es una *exigencia* de actitud favorable, no cabe confundirlo con ningún término descriptivo; en efecto, al decir que algo es bueno no se informa sobre ningún hecho, ni vivencial ni exterior, a tal punto que cabría afirmar que X es bueno y, al mismo tiempo, negar que haya siquiera una persona con actitud favorable a X; 3) pero tampoco 'X es bueno' es reductible a formas meramente emotivas del lenguaje; por el contrario, en el análisis propuesto se reconoce la existencia de un momento significativo valorativo autónomo en palabras como 'bueno'; 4) 'debe' se entiende con su momento raigal de exigencia y necesidad y su fuerza imperativa básica ³⁾, aunque no forzosamente como un imperativo moral que apunta a elecciones y acciones; con ello se asume y conserva el momento diferencial entre el hecho y el valor, que es fundamental en la comprensión del lenguaje estimativo y que amenaza perderse en las definiciones psicológicas, objetivas o expresivas, y también, como hemos visto, en las definiciones por medio del concepto de adecuación; 5) la exigencia que comunica 'bueno' da cuenta del elemento de atractivo o imposición que es característico en el reconocimiento del valor de un objeto; y 6) aunque referido a actitudes, 'debe' no tiene carácter personal ni psicológico; supone una exigencia impersonal, independiente de las determinaciones de una voluntad o de las preferencias subjetivas.

Esta definición de 'bueno' es válida tanto en el caso de los valores que corresponden a estimaciones derivadas o transferidas, cuanto en el de valores correspondientes a proto-valoraciones. En ambos casos, afirmar de algo que es bueno es reconocer una exigencia de actitud favorable. La diferencia está en que las valoraciones derivadas disponen de criterios de decisión o se apoyan en ellos, de tal manera que, en muchos casos, la estimación funciona en un nivel predominantemente inferencial.

- 1) No se trata, ciertamente, de la dificultad que presenta el paso de un indicativo a un imperativo propiamente dicho, pero no puede negarse que el comportamiento de 'debe' no es igual al de 'es' y que la frase estimativa es una frase en 'es'. Creemos, sin embargo, que la posibilidad de recurrir a fórmulas equivalentes como las arriba mencionadas, en que se usa 'es' y no 'debe', permite, en un primer nivel de análisis, aceptar la traducción sin demasiados riesgos.
- 2) Este es justamente el caso de la definición de Ewing para quien el análisis de 'bueno' en términos de 'ought' (excluido el elemento de 'moral obligation') puede reducirse al análisis en términos de 'fittingness'. Cf. op. cit., p. 185.
- 3) Le corresponde, a la vez que la indefinibilidad, la necesidad del 'must' incondicional a que se refiere Moore en 'The conception of Intrinsic Value'. Cf. *Philosophical Studies*, pp. 270. ss.

En cambio, en las proto-valoraciones, como sabemos, no cabe hablar de criterios o patrones establecidos, de bases de la estimación (discursiva). En este caso, ni siquiera cabe sostener que permanecen como bases de la valoración los datos o elementos constitutivos de la cosa, en un sentido en el que la valoración representaría una derivación de bueno a partir de enunciados sobre dichos datos o elementos. Por el contrario, habría que admitir aquí la más radical exclusión de todo reduccionismo, formulable en estos términos: la verdad no funda necesariamente el valor.

Por no ser la exigencia de 'debe' simplemente la expresión de sentimientos, deseos u órdenes personales, nuestra definición da cuenta de la existencia de frases como 'creía que era bueno, pero estaba equivocado', en donde se hace manifiesto que bueno no agota su sentido en la expresión de deseos u órdenes subjetivas. Por otra parte, el significado de 'debe' no se confunde con ninguna información ni psicológica, ni natural, ni ideal. Los intuicionistas del tipo de Scheler y Moore vieron justo cuando afirmaron que no era posible definir el valor y entendieron esta negación en el sentido de excluir —aunque no con las precisiones necesarias — toda posibilidad de conceptualización de lo valioso intencionado en cada caso concreto de la experiencia. Fallaron, sin embargo, al intentar reestablecer la condición de contenido (ideal) de conocimiento como propia del valor, lo que comportaba una vuelta subrepticia a las posiciones anteriores. La intuición, según ellos, garantizaba la posibilidad y la validez de enunciados valorativos descriptivos, de un tipo especial. En tal supuesto, una oración del tipo 'X es bueno' habría de comportar la atribución de una propiedad que, de alguna manera, enriquecía el concepto del objeto. Tal supuesto es ilusorio, aunque la negación del naturalismo —compartida y reforzada luego por los emotivistas— mantenga su validez.

La definición de 'bueno' aquí considerada, si quiere ser consecuente con la evolución de la axiología contemporánea y superar los defectos de las tesis anteriores, no puede recurrir por tanto a ninguna fundamentación intuicionista. La exigencia del *debe* no es susceptible de probarse por una aprehensión directa, *sui generis*, como tampoco —en el nivel de las valoraciones originarias— por ninguna deducción a partir de los caracteres descriptivos del objeto o del sujeto. 'Bueno' es primitivo también en el sentido de que lo mentado no tiene fundamento.

Pero tratándose, como hemos visto, de un análisis en términos de un 'debe' *impersonal*, o sea, de una exigencia *no reducible a vivencia psicológica alguna*, esta imposibilidad no excluye

la idea de una necesidad inmanente a la valoración y lo valorado. Valorar no es en esencia describir, ni probar objetividades, ni tampoco informar sobre estados de ánimo, expresarlos, provocarlos o prescribirlos, sino que es reconocer y comunicar una exigencia de aceptación o rechazo, de avenencia o desavenencia, que trasciende lo fáctico. El valorar apunta pues a una necesidad. Pero, puesto que no es posible tampoco intuir ni deducir esta necesidad, reconocer la exigencia es como aceptar un supuesto o, para decirlo un poco al modo kantiano, un postulado de la praxis.



Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»